

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GRACIELA GONZÁLEZ PAREDES E. I. R. L. Rut 079949000-5  
 La Cantidad de \$ 18,950 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE INSUMOS COMPUTACIONALES (1 CABLE VGA 15 MTS.) PARA  
 IMPLEMENTACION EN LA SALA DE CONCEJO DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE  
 PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N° 40267.-  
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40267	29/08/2012	18,950

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1142

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		18,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,950	
Totales		18,950	18,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	18,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,950
Totales		18,950	18,950



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

*[Handwritten signature]*